

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870"



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL**

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo

DICTAMEN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LPN N° 68/2026 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y COFRECTORIO CON Y SIN PROVISIÓN DE
REPUESTOS A DEMANDA DE MAQUINAS DE ANESTESIA CON MONITORES
MULTIPARAMETRICOS DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC – PLURIANUAL – ID N° 491.354

Lugar y fecha: Asunción, 14 de setiembre del 2026

UOC Convocante: UOC N° 01 – Nivel Central

Unidad o área requirente: Dirección Biomédica - Dirección General de Gestión de Insumos
Estratégicos en Salud

Funcionario o técnico responsable: Msc. Ing. Mirta Moran

Dependencia y cargo que desempeña: Directora de la Dirección Biomédica - DGGIES

La Dirección Operativa de Contrataciones eleva los antecedentes en los que la Msc. Ing. Mirta Moran, Directora de la Dirección Biomédica - DGGIES, realiza la justificación de las especificaciones técnicas de los ítems requeridos para la presente convocatoria.

Es de destacar que, la Dirección Operativa de Contrataciones se limita a elevar los antecedentes, en cumplimiento de lo establecido en la Circular DNCP N° 27/2024, no implicando el presente dictamen aprobación alguna, ya que esta dependencia no posee la idoneidad técnica ni ha tomado parte en el proceso de preparación de las especificaciones técnicas de la presente convocatoria.

El presente dictamen no representa una opinión técnica respecto a los fundamentos esgrimidos por las unidades requirentes ni implica aprobación alguna.

Se acompaña a este documento, el Dictamen de Especificaciones Técnicas elaborado por la Unidad Requirente, debidamente firmado por el responsable.



Lic. Laura Ojeda, Directora

Dirección Operativa de Contrataciones

Visión: Ser reconocido como institución de referencia, líder de Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad



Dictamen de Especificaciones Técnicas

(Art 40 Inc a) Res DNCP N° 230/25

Lugar y fecha: Asunción, 14/09/2026

UOC Convocante: UOC N° 1-Nivel Central

Unidad o área requirente: Dirección Biomédica-DGGIES

Funcionario o técnico responsable: MSc. Ing. Mirta Moran

Dependencia y cargo que desempeña: Dirección Biomédica – Directora.

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados

Llamado solicitado: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA MAQUINAS DE ANESTESIA CON MONITORES MULTIPARAMETRICOS DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC"

- Justificación y fundamento Técnico de las características determinadas.
 - Finalización de la garantía post venta, por lo que los equipos han quedado sin servicio técnico del representante.
 - Los equipos son de alta complejidad por lo que requieren mano de obra calificada y adiestrada por el fabricante, repuestos y accesorios proveídos por el fabricante.
- Beneficios de la aplicación o uso del producto/servicio.
 - Se solicita la realización de estos mantenimientos y/o reparaciones en virtud del uso frecuente y complejidad de la realización de los trabajos, así como las herramientas que se precisan aplicar en la ejecución de los mismos.
 - Estos equipos biomédicos son de Alta Complejidad y deben ser sometidos a reparaciones y/o mantenimientos acordes al producto establecido por cada fabricante.
- Beneficiarios, población objetivo.
 - Los equipos se encuentran instalados en los Hospitales y Centros Asistenciales de todo el país.
 - Los equipos son utilizados para la atención de pacientes en las Salas de cirugía y Urgencias de los distintos Hospitales Regionales y Especializados de todo el país.
- Algun otro punto relevante.
 - Se requiere con urgencia del mantenimiento de los equipos, teniendo en cuenta que los equipos son de gran envergadura, alto costo y la falta de servicio técnico especializado ocasionara el deterioro acelerado de los mismos.
 - Indicar si la compra es periódica/sucesiva o responde a una necesidad temporal.
 - El servicio solicitado es a demanda, para cuando surja la necesidad de reparar los equipos, así también se tienen previstos los mantenimientos preventivos los cuales si son servicios periódicos (cada 6 meses) toda vez que el equipo no requiera primero un mantenimiento correctivo lo que haría que esa periodicidad no se cumpla.
- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.
 - NO APLICA
- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.
 - Se menciona la marca de los equipos biomédicos que requieren mantenimiento y son objetos de esta licitación, dicha marca es mencionada a fin de que los posibles oferentes puedan identificarlo teniendo en cuenta que de eso depende la correcta oferta de los servicios y repuestos requeridos para la realización del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Fundamentar criterios de evaluación y/o condiciones de ejecución contractual sugeridos
 - NO APLICA

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración:

DB / AP

